



PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas. Fuera un trimestre. 4,00 id. Ultramar, semestre. 15,00 id. Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion a 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones a 5 céntimos linea. Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos. Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja. Fuera de Pamplona por correos responsables ó giro a favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

INSTRUCCION PASTORAL

EXCMO. E ILMO. SEÑOR ARZOBISPO DE BURGOS

DIRIGE

A sus amados diocesanos sobre las discordias intestinas que aquejan a los católicos españoles, y su adecuado y eficaz remedio.

(Continuacion.)

Mas como puede suceder que los socios tengan diversos pareceres en puntos meramente políticos, y por ende opinables: por eso, a fin de que no se altere la union entre los mismos por las opuestas parcialidades, conviene tener presente el objeto que se proponen las Asociaciones que se llaman católicas, y que al tomar sus acuerdos fijen sus ojos en aquel blanco, como si no perteneciesen a ningun partido, acordándose de las divinas palabras del Apóstol: Los que habeis sido bautizados en Cristo, estais revestidos de Cristo. No hay, pues, judío, ni griego, ni siervo, ni libre, siendo todos una cosa en Cristo (1). Con tal modo de obrar se obtendrá la ventaja de que, dejando a un lado las parcialidades diferentes y consiguientes rivalidades, haya una causa superior que atraiga y unifique a todos, y sobre la que no puede haber disidencia entre los católicos verdaderos y dignos de tal nombre.

De suma importancia es, finalmente, que se acomoden a esa misma instruccion los escritores que dentro y fuera de la prensa periódica combaten en defensa de la Religion. Dignos de los mayores elogios por su noble empresa, y beneméritos del nombre católico por sus servicios, conviene no olviden que la causa católica, que han abrazado, es tan excelente y elevada que requiere para su buen desempeño múltiples condiciones, a las que no es justo falten los defensores de la justicia y de la verdad, y que al poner todo conato en cumplir las unas, no se olviden de las otras. En su consecuencia, las mismas paternales advertencias y saludables consejos que hemos dado a las Asociaciones deben repetirse a los escritores, a fin de que, alejadas las discordias con la blandura y mansedumbre, mantengan entre sí mismos y con los demás la union de los corazones. Mas como quiera que nada hay tan contrario a esa concordia como el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, preciso es evitar todo eso con exquisita diligencia. De modo que las disputas que se entablen en defensa de los derechos de la Iglesia no se hagan con altercados, sino con moderacion y templanza, a fin de que el escritor obtenga la victoria con el peso de las razones, más bien que con la violencia y aspereza del estilo.

Empero como tales reglas sean altamente oportunas, asi para producir la concordia de los ánimos, como para remover las causas que la impiden, concluye Su Santidad diciendo, que a los Obispos corresponde declarar su mente, y poner el empeño posible en que todos conformen su conducta a tan saludables principios. Y esto es puntualmente lo que hoy hacemos en cumplimiento de tan sagrado encargo, extractando al efecto tan sabia, oportuna é interesante Enciclica.

II.

Más, ¿quién lo creerá? A. H. N. A pesar de los claros y terminantes avisos de la precedente Enciclica, católicos hubo que no haciendo caso de su sentido obvio y preciso, y faltando abiertamente a lo que en ella misma se previene, se creyeron con autoridad bastante para interpretarla a su antojo, a fin de acomodarla a sus propios sentimientos. Abuso incalificable que dió margen a que el reverendísimo señor Nuncio Apostólico de entonces, como representante de la Santa Sede en España, se viese en la imperiosa necesidad de intervenir en el asunto, y dirigirse a los Prelados diocesanos con la siguiente Circular para poner coto a tamañas demasías. Leedla, pues, A. H. N., con la más pura y diligente atencion, por ser ella reflejo exacto y aplicacion práctica del expresado documento pontificio que dejamos extractado:

«NUNCIATURA APOSTÓLICA.—Excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de..... Muy señor mio y venerado hermano de mi consideracion mas distinguida: Algunos reve-

(1) Gal. 5, 27.

rendísimos Prelados de estos reinos se han dirigido a esta Nunciatura Apostólica exponiendo la posicion de sus respectivas diócesis y pidiendo instrucciones oportunas ven ista de las deplorables divisiones que separan a los católicos españoles, y de las ásperas polémicas; las cuales no obstante los avisos dados por Su Santidad, en la sapientísima Enciclica Cum multa y las obligaciones que imponen las más elementales nociones de la moral, continúan todavía en algunos puntos de España escandalizando a los fieles y afligiendo profundamente el corazón de aquellos que, fijos los ojos en el cielo, estiman que los sagrados intereses de la Religion son de un orden muy superior a esta miserable lucha de pasiones humanas. Añádase tambien que varios de estos católicos, no haciendo caso alguno del sentido claro y preciso del admirable documento Pontificio, antes al contrario, faltando abiertamente a cuanto en el mismo se previene, se han creído con bastante autoridad para interpretarlo, ó, mejor decir, para acomodarlo a sus propios sentimientos. No han faltado tampoco algunos que con suma ligereza han propalado en todas partes falsos rumores y quejas poco respetuosas con motivo de la circular reservada del Eminentísimo señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, fecha 9 de Diciembre del año pasado, como si en ella se hubiesen dado instrucciones secretas opuestas a las públicas que se contienen en la citada Enciclica.

»Deseando corresponder, en cuanto de mí dependa, a las instancias que se me han dirigido, tengo el deber, como representante de la Santa Sede, de rechazar ante todo resueltamente tan indigna suposicion, porque no sólo se ofende con ella la dignidad de la Sede Apostólica, sino tambien se hace una injuria manifiesta al nobilísimo carácter de un Pontífice que la Divina Providencia ha elevado a las mayores alturas de la tierra, cual faro luminoso de sabiduría, de prudencia y de rectitud para iluminar y guiar al mundo en estos tiempos de oscuridad y tinieblas por que atraviesa la sociedad.

»Por lo tanto, me apresuro a manifestar a Vuestra Excelencia, de la manera mas formal, que es voluntad decidida y firme del Padre Santo que se observe y se haga observar lo que en dicha Enciclica se previene, y abrigo la confianza de que, como ya se expresaba en la mencionada circular, los dignísimos Prelados de España cooperarán con aquel celo y prudencia de que han dado tantas pruebas, para que se logre completamente el fin de este solemne acto pontificio.

»No se oculta, por cierto, a la penetracion de Vuestra Excelencia que el fin elevadísimo que se ha propuesto Su Santidad al dirigir al Episcopado español este insigne monumento de su apostólica solicitud y caridad hacia la católica España es aquél de afirmar la concordia por medio de saludables avisos, cuya aplicacion y conveniente ejecucion confiaba a la autoridad al par que a la prudencia de los señores Prelados. Por consiguiente, la Enciclica Cum multa en las amorosas intenciones de Nuestro Santísimo Padre no es ni puede ser causa de discordia y señal de guerra, sino al contrario, vínculo de union y bandera de paz. No se condenan en ella las legítimas opiniones políticas, no se hieren los honestos sentimientos, no se ponen obstáculos a las legales y pacíficas aspiraciones de nadie: se recomienda encarecidamente la concordia de los ánimos en las obras buenas, se recuerdan a los católicos los deberes que tienen, tanto individualmente como colectivamente, poniéndose cada uno en el lugar que le corresponde, a fin de que con motivo de defender la causa católica no excedan los justos límites de su accion y no sean causa de turbacion para la Iglesia y la sociedad. De manera que ante las angustias y paternales amonestaciones dirigidas a los católicos españoles por el Vicario de Jesucristo, no hay vencedores ni vencidos, debiendo quedar única y exclusivamente vencedora la caridad solícita del Padre y la piedad obediente de los hijos.

»Con este concepto, muy claro y bien definido, del documento Pontificio, los ilustres Prelados españoles, que se hallan colocados a la cabeza de la grey cristiana para guiarla a la eterna salvacion, comprenderán fácilmente cual ha de ser la sabia y prudente linea de conducta que el Augusto Jefe de la Iglesia se ha dignado trazarles en las presentes y lamentables circunstancias, y se conformarán sin duda a ella con todo empeño, atendida su firme, constante y bien probada devocion hacia la silla Apostólica, que es una de las glorias más puras del Episcopado español. Cumpliendo, pues, cuidadosamente, como siempre lo han hecho, con sus sagrados deberes de

Pastores y de Padres, los harán tambien cumplir más fácilmente con su autorizado ejemplo por el clero que de ellos depende. Defendiendo como conviene los derechos de la Iglesia y dando concienzudamente a Dios lo que es de Dios, harán tambien que se dé al César lo que es del César y que no se falte a los deberes cristianos hacia la potestad que gobierna, mientras no mande algo contra las leyes de Dios y de su Iglesia. Que se coloquen ellos, como corresponde a su noble ministerio, en una posicion elevada é inaccesible a todas las disidencias y humanas pasiones y se manifiesten del todo imparciales en sus actos, de modo que, no obstante las divisiones políticas que desgarran la nacion, conquisten la plena confianza de todos los fieles encomendados a sus cuidados. Que en el uso de la sagrada autoridad de que se hallan revestidos sean jueces justos y discretos, sin olvidar nunca que son tambien padres amorosos, empleando los medios suaves dictados por la caridad y prudencia, antes de proceder contra los culpables con medidas de rigor que la justicia y la disciplina pudieran exigir. Siguiendo este camino fácil y seguro, que es aquel que traza el Sumo Pontífice, lograrán el fin santísimo y utilísimo a que se dirige el mencionado acto Pontificio.

»En particular, tengo que llamar la atencion de V. S. I. sobre la conducta del clero, de las asociaciones religiosas y de la prensa que tiene a suma gloria el ser sinceramente católica y obediente a la autoridad de la Iglesia.

»En cuanto al clero, que no dejen los respectivos Prelados de recordar los autorizados avisos que el Vicario de Jesucristo les ha dirigido de una manera explícita en la memorable Enciclica. No les conviene a los eclesiásticos entregarse a las pasiones políticas; no está en su potestad hacer odioso el sagrado ministerio de que se hallan revestidos para ejercitarlo, no en su favor ni de alguna parcialidad, sino en general para edificacion y santificacion de todos. Tampoco les es lícito comprometer con indiscreciones é imprudencias la condicion de su estado, y ser ocasion de recelos, odios y persecuciones contra la Iglesia. Procuren eficazmente que el clero, sobreponiéndose a toda contienda y conformándose en todo a la elevada é imparcial posicion de sus Prelados, se abstenga de toda pública manifestacion que entrañe un carácter y una significacion política: no toleren, pues, de ninguna manera que este reprensible abuso se introduzca y circule por los Seminarios, porque esto se opone completamente, no sólo a la modestia de los clérigos, sino a la disciplina fundamental, propia de dichos lugares de educacion eclesiástica. Que castiguen severamente cualquiera falta de este género, y no permitan nunca que en estos planteles de ministros de Dios, se formen antes de tiempo partidos y se despierten pasiones mundanas; porque no conviene a los clérigos, que se preparan a subir a la sublime dignidad del sacerdocio, otras manifestaciones y alardes sino los de la ciencia y de la piedad.

»Las asociaciones de los católicos, destinadas a propagar el bien, impedir el mal y promover los intereses de la Religion, son sin duda obras sumamente meritorias y muy recomendadas y deseadas por el Sumo Pontífice. Pero estas deben ser dirigidas y depender exclusivamente de los respectivos Ordinarios con una dependencia real y efectiva, de manera que nadie pueda nunca ponerla en duda, alejando toda ingerencia indebida de personas legas, aunque respetables por sus cualidades personales y por su posicion social. De esto se sigue que dichas asociaciones deben ser en cada diócesis un elemento poderoso de concordia y de paz, y nunca semilla y ocasion de discordias y de luchas, de la misma manera que el Obispo ha de ser el vínculo de union de todos los fieles que constituyen su rebaño. Por lo tanto, los muy reverendos Ordinarios, al promover y amparar, segun los deseos de Su Santidad, semejantes asociaciones religiosas, tengan ante todo muy presentes las condiciones de sus diócesis para ver antes de erigirlas cómo podran establecerse y constituirse tranquilamente, y sin coaccion llegar a ser de evidente utilidad para los intereses religiosos y consolidar la concordia y la paz entre los católicos. Una vez establecidas, procuren con todo empeño alejar de las mismas toda sospecha de fines ocultos y extraños, haciendo ver más con la elocuencia de las obras que con la de las palabras, que su único objeto es aquel que abiertamente pretenden alcanzar. Para conseguir este fin es muy conveniente que en la eleccion de las personas que han de ejercer en dichas obras una accion principal, aunque subordinada,

escojan de preferencia aquellas que por sus precedentes ajenos a toda política, por su conducta ejemplar, por su fervor religioso, sean más idóneas y puedan así cautivarse la estimacion y confianza de todos. Es tambien indispensable que sean de todo punto eliminadas de estas asociaciones las polémicas, las invectivas, las declamaciones; debiendo su accion dirigirse únicamente al logro de bienes particulares y determinados, con constancia y celo, sin ruido y sin detrimento de la caridad y concordia, mientras las disputas y debates, además de ser vanos é inútiles, ofenden la caridad, y, excitando las pasiones, oscurecen la inteligencia y no pueden producir otro efecto que desviar estas asociaciones del fin de su institucion. Por lo que los prelados en su prudencia y sagacidad deberán examinar atentamente si conviene que estas asociaciones tengan por órgano un periódico para comunicar a los socios las noticias que se refieren a su fin, a sus obras y a su desarrollo; y, si lo juzgasen oportuno y de ningun peligro para la concordia, procuren que dichas publicaciones se mantengan dentro de los indicados límites, no salgan nunca del campo religioso, no presenten jamás las apariencias, ni mucho menos imiten las formas y las costumbres de los periódicos políticos: que el fin, asimismo, de estas asociaciones sea siempre práctico, aunque variado, y que los reverendísimos Prelados empiecen por trazar un orden y graduacion en las obras que los socios se proponen en favor de la Iglesia, prefiriendo aquellas que sean de más fácil ejecucion, más útiles a las respectivas diócesis y menos expuestas al peligro de ocasionar divisiones: que dejen a un lado los trabajos teóricos y las discusiones que seriefieren al derecho público y a la mejor manera de gobernar la sociedad civil, las cuales discusiones, en las actuales circunstancias, aumentarían la discordia sin producir ninguna ventaja: en cambio que promuevan aquellas obras que, relacionándose con la práctica de la ley de Dios y de la caridad, favorecen la moralidad pública por medio de la accion é influencia del sagrado ministerio eclesiástico, ayudan a la formacion de dignos é ilustrados ministros de la Iglesia, impiden la blasfemia y la profanacion de los dias festivos, promueven abundantemente la enseñanza sana y religiosa, y fomentan otras obras santas y útiles, sin olvidar la grave situacion en que se halla el Augusto Jefe de la Iglesia.

»La prensa periódica, que se gloria con el título de católica y hace alarde de combatir bajo el sagrado estandarte de nuestra santa Religion, tiene absoluta necesidad de aceptar respetuosamente todas sus doctrinas y preceptos, acatando enteramente la autoridad viviente de la Iglesia, y conformándose, no sólo de palabra, sino mucho más de obra, a las prescripciones de su propio Prelado ordinario en las cosas que son de su jurisdiccion. Por lo tanto, cada vez que ella faltase a este su principalísimo deber, es evidente que no podría en modo alguno (ni podría esto consentirsele) abusar de tan glorioso título de católico, ni enganar a los fieles con falsas muestras de ortodoxia. Por lo que los muy reverendos Prelados, llamando a los directores de los periódicos católicos que se publican en su diócesis, primero con paternales advertencias y amonestaciones privadas, y si éstas no fueran bastante, haciendo sabio y discreto uso de su sagrada autoridad, los intimarán a todos, sin distincion de partido, que pongan término a las violentas polémicas de que están dando al mundo un tristísimo ejemplo, indigno por cierto de quien profesa la ley de Cristo, la cual está fundada sobre la caridad, la humildad y la obediencia. Impondrán a los mismos absoluto y entero respeto a la Enciclica pontificia Cum multa, indicándoles concretamente los puntos que habrán de observar en la práctica, los cuales están claramente expresados é inculcados en la misma Enciclica, y no admitan ninguna privada interpretacion ni tergiversacion, ni que se falte a la misma, aunque de un modo indirecto y por cualquiera que sea. Para evitar además que algunos miembros del clero, olvidándose de sus propios deberes y desligándose de la disciplina eclesiástica, con imprudentes é irreflexivas publicaciones en los periódicos lastimen los intereses de su clase y comprometan la tranquilidad de la Iglesia, los Ordinarios diocesanos, usando de su derecho, prohiban a los periódicos católicos publicar, sin su previa revision y licencia, cualquier documento firmado por eclesiásticos que directa é indirectamente contenga alguna protesta ó adhesion en favor ó en contra de determinadas doctrinas ó personas, ni consientan jamás que el clero profese máximas y enseñanzas que no sean enteramente conformes con las del Magisterio supremo del Romano Pontífice y del Episcopado en comu-

nion con el mismo. Si la prensa católica, menospreciando los paternales avisos de la legítima autoridad eclesiástica, continuase desobediendo con pertinacia, lo que no es de creer, los señores Obispos de la provincia, procurando proceder, de comun acuerdo, adoptarán medidas más graves según que el caso lo requiera, cuyas medidas harán respetar todos los demás Prelados en sus diócesis.

»Estas son las instrucciones que he creído deber comunicar por ahora á los reverendísimos Prelados de España, confiando en que pondrán particular esmero en atenderse á las mismas todos unánimemente, á fin de que por la acción concorde sea más pronto y eficaz el remedio en la presente dolorosa situación? Si alguna duda surgiese acerca de las mismas instrucciones, ó las circunstancias exigiesen otras medidas, sírvase V. S. I. manifestármelo con toda franqueza, para que, aprovechándome yo mismo de sus luces y sabias indicaciones, pueda comunicárselas también á sus muy venerandos hermanos, y mantener siempre más estrecha é indisoluble la unidad de espíritu y de acción en todo el respetable Episcopado de este ilustre país.

»Sírvase V. S. I. comunicar con la debida reserva el contenido de esta Carta-Circular á los demás dignos sufragáneos de esa provincia, mientras aprovecho gustoso esta ocasión para reiterarle las seguridades de la más distinguida consideración con que soy su atento seguro servidor hermano Q. B. S. S. P.,

»† Mariano, Arzobispo de Heraclea, Nuncio Apostólico.

»Madrid, 30 de Abril de 1883.»

(Se continuará.)

Varios periódicos, entre ellos nuestros muy queridos compañeros *El Siglo Futuro* y *La Fidelidad Castellana*, han publicado la Instrucción Pastoral del señor Arzobispo de Burgos.

Nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* copia parte de la contestación que dimos á *La Lealtad Navarra*, á propósito de los ataques que se dirigen á la política de D. Cándido Nocedal, aprobada repetidas veces y con la mayor solemnidad por Don Carlos de Borbon; y añade luego, entre otras cosas:

«Cuidados particulares graves y tristes como son muertes y enfermedades de personas queridas, y los asuntos públicos que están á la vista que tampoco son regocijados ni leves, me han tenido harto ocupado para poderme fijar en tan grande pequeñez como la publicación de ese nuevo, insignificante periódico de Pamplona. Ni noticias tenía de su existencia.

De los ataques feroces que, según parece, me dirige á mí y á toda mi raza, tampoco sé más de lo que dicen el excelente TRADICIONALISTA y aun los periódicos liberales de aquella localidad. *La Lealtad* tiene la lealtad de herirme con toda la saña que cabe en pechos leales, y donde más me duele, que es en la memoria de mi padre, sin enviarme un número siquiera para que me entere.

Por lo que *EL TRADICIONALISTA* y los periódicos liberales de Pamplona dicen y copian, los ataques de *La Lealtad* deben ser valbuene-cos.

Han puesto sus compañeros tan alto el diapason, y va estando tan desacreditado el género, que ya el que de ellos quiera causar algun efecto va á tener que echarse á la calle en calzoncillos.

Ya he pedido una colección del nuevo periódico; examinaré de qué se trata; veré lo que exige respuesta en *El Siglo Futuro*, y si hay algo que merezca llevarse á un juez instructor para que el responsable lo oiga discutir sentado en el banquillo de los acusados; y pierdan todo cuidado mis queridísimos compañeros de *EL TRADICIONALISTA* y de *El Semanario de la Bisbal*, que la verdad de los hechos quedará tan depurada y patente como la verdad de la doctrina; y eso con y sin los ataques de *La Lealtad*.

Entre tanto el argumento de *EL TRADICIONALISTA* es abrumador y no tiene respuesta: no hace muchos días que *El Correo Español* reivindicaba para D. Carlos toda la responsabilidad de lo que D. Cándido Nocedal hizo como apoderado suyo, sosteniendo, no ya que todo lo hacia en nombre y con la autoridad del poderdante, lo cual es evidente, sino que todo nacia de la iniciativa de D. Carlos, y D. Cándido Nocedal no hacia más que ejecutar las órdenes de D. Carlos. Hasta esta exageración queria llevar la cosa *El Correo*; hasta ese punto es decisivo y abrumador el argumento de *EL TRADICIONALISTA*: ó las maldades de D. Cándido Nocedal eran de don Carlos que se las inspiraba ó aprobaba, y le comunicaba la autoridad con que se hacian, ó la imbecilidad de D. Carlos corre parejas con la del emperador Honorio, Hixen de Córdoba, los reyes holgazanes de Francia... y otros reyes holgazanes.»

Al correr de la pluma.

Un periódico que le ha salido á D. Carlos en Miguelterra se estrena llamándonos... lo que sigue:

«Ruines villanos vestidos de guñapos á guisa de miserable librea, que sacan á relucir la po-

dre é inmundicia que llenan las manchas de su „falsa intransigencia.»

Hasta *La Union* se arroja á decir: ¡qué asco! Nosotros no decimos nada, no sea que el de Miguelterra nos conteste.

Aunque ya no cabe exagerar el género.

Pues *El Manchego*, pariente del de Miguelterra, la emprende, según vemos en *El Fucrista*, con un señor sacerdote en estos términos casi insuperables:

«Después de meterse en lo que no le vá ni le viene á manera de los ganchos de traperos que no pierden ocasión de buscar algun objeto para su industria, tiene el atrevimiento de decirnos que no nos negará su amistad, olvidando la gran distancia que existe de un racional á un irracional, y que nunca se nos ha ocurrido hablar con los... de su especie.

Ocupése el manarracho en cumplir sus deberes religiosos, y si quiere seguir por buena senda, fíjese en la enciclica *Cum multa* y en las disposiciones de los obispos de Barcelona, Valencia, Santander, y últimamente, en la notabilísima del de Madrid-Alcalá, y no disparatará como lo hace en su injustificada agresión.

No puede dar otro fruto

el que blasona de bruto.»

Pasemos adelante.

Y de prisa.

Leemos con mucho gusto en *El Eco*:

«Hora es ya de que las publicaciones que se llaman católicas cesen en ese triste espectáculo que están dando, arrojen lejos de ellas el violento lenguaje que emplean y procuren defender aquello mismo con que pomposamente se engalanan.»

Opinamos lo mismo que *El Eco*.

Ya es hora de que nos llevemos como hermanos, ó al menos como primos que se quieren bien.

Guardamos la declaración de *El Eco* para repetirla cuando el apreciable colega reproduzca los insultos que suele dirigirnos, creemos que mensualmente, *El Alavés*.

Ea, muchacho, á preparar el fusil.

«Nuestro partido, escribe *La Lealtad*, por el fin que persigue, es casi un ejército, puesto que cuando llegue la hora de dar la batalla á la revolución, todos los carlistas que sean útiles para ello han de empuñar las armas.»

Por ahora hay que contentarse con los cuarteles de paz.

Según la siguiente organización que nos amenaza:

«Parece que nuestro Augusto Jefe piense organizar militarmente la comunión carlista, feliz idea para estos días que auguran próxima y violenta tempestad. Para hacer este, de mucho valdrán los círculos carlistas que, al fin y á la postre, son cuarteles de paz...»

En Pamplona no cuajará, de seguro, la idea de esos cuarteles de paz.

Aunque lo mande el señor marqués.

Todavía hay obediencia condicional ó ciudadanos pacíficos.

¡Vaya si se reiría *El Eco* cuando pudiese decir que los carlistas quieren la guerra!

Apostamos cualquier cosa á que ya está escribiendo el artículo.

Despachos postales.

Paris 12.

Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 72.12. Después 72.75—72.59. 3 por 100 francés 83.20—83.12.

Londres 12.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 71.13. Después 71.89—72.06.

Paris 12.

En vista del resultado de las elecciones parciales verificadas el domingo último, gana terreno en la Cámara la idea de suprimir, á partir de Enero próximo, todas las elecciones legislativas para cubrir vacantes.

Se trata también de abandonar el proyecto relativo á las elecciones por distritos, pues según los informes remitidos por los prefectos consultados al efecto, con dicho sistema no serian reelegidos dos terceras partes de los actuales diputados.

Las próximas elecciones generales comienzan á inspirar serias inquietudes temiéndose que traigan una Cámara más indisciplinada y más heterogénea que la presente.

Paris 12.

La cuestión del Canal de Panamá sigue á la orden del día. La creación de una nueva sociedad que sustituya á la actual á fin de terminar la obra, aplazando el pago de algunos vencimientos, tropieza con la dificultad de que los capitalistas que deben constituirlos, desean conocer previa y fijamente la cantidad necesaria para la realización de aquella.

Paris 12.

Se nota creciente movimiento en nues-

tros mercados de vinos, sobre todo en el comercio al por mayor.

Los españoles son objeto de bastante pedido, particularmente los de Cataluña y Navarra.

En Burdeos son solicitados los vinos españoles no enyesados.

Londres 12.

Las operaciones contra los sudaneses que bloquean á Soakin, se van á emprender con gran energía.

Sin embargo, no se trata de llevar á cabo una campaña en el interior, sino solo de atacar á los rebeldes que manda Osman Digna, y de arrojarlos de sus atrinchamientos.

Paris 12.

El Diario de los Debates, hablando esta mañana del nuevo gabinete español, dice que es difícil todavía prever cual será su suerte y decir si logrará acabar con las disensiones que dividen á la mayoría parlamentaria.

Con motivo de la crisis el *Diario* hace grandes elogios de la Regente.

Paris 12.

Algunos periódicos pretenden que la nueva expedición inglesa á Suakin, no es más que un pretexto del gobierno británico para justificar la prolongación indefinida de la ocupación de Egipto, á pesar de las promesas de que esta cesaría.

Londres 12.

The Standard publica esta mañana un despacho importante de Roma.

Dice que el Vaticano ha accedido á los deseos formulados por Rusia y que, por lo tanto, es inminente la reconciliación de la Santa Sede con la Corte de San Petersburgo.

Paris 12.

La cuestión de Panamá influye en la Bolsa; el 3 por 100 francés que abre á 83,20 baja á 83,12.

Apesar de todo, el español se presenta muy firme subiendo de 72,50 á 72,75.

Por la solidaridad que tienen entre sí los valores de especulación, luego ha tenido un pequeño descenso, bajando á 72,59, pero quedando todavía más alto que el cambio de apertura.

La contratación de las acciones del Canal de Panamá, es muy agitada. Abren á 144 y después descienden á 137. Se dice que la emisión de hoy ha sido un verdadero fracaso, siendo muy pesimistas las impresiones sobre este valor.

Fabra.

Congreso de vinicultores.

En el salón de actos del Fomento de las Artes, en Madrid, inauguró sus sesiones el lunes último, bajo la presidencia del Sr. Maisonave, el congreso vinícola, al cual parece han acudido buen número de representantes de pueblos y sociedades.

En la sesión de dicho día, después de constituida la mesa y de leerse varios documentos, se discutió el primer tema, que versaba sobre los medios que deben emplearse para que la viticultura española esté bien representada en la Exposición universal de Paris.

Varios señores ponderaron la conveniencia de que los vinicultores españoles envíen sus productos á dicho certámen, en el cual, dijo uno, se puede ganar no solo el mercado francés sino también los americanos y otros.

Discutióse después la conveniencia de analizar previamente los vinos que se remitan á la Exposición, sosteniéndola unos y combatiéndola otros, los primeros alegando la necesidad de evitar que vayan á dicho certámen vinos adulterados, y fundándose los segundos en que surgirían dificultades graves, si se practicara el análisis previo.

En la sesión siguiente se discutió cuántos y cuáles individuos han de constituir el *Jurado de admisión* de los vinos que hayan de enviarse á la Exposición y cuáles han de ser los vinos cuya remisión será autorizada por el jurado; acordando que la mesa designe el jurado y que se exprese la clase de uva de que proceden los vinos.

En la propia sesión se discutió el segundo tema, siendo aprobada, como lo proponía la ponencia, la creación de cámaras vinícolas. Un representante de Navarra presentó los estatutos de un sindicato establecido en su país.

Se aprobaron también las conclusiones relativas al tema tercero, ó sea el establecimiento, en Madrid, de una Exposición vinícola permanente y que sea centro de contratación de vinos; y se tomó en consideración la idea, propuesta por

un representante, de que se establezcan en provincias sucursales de la Exposición permanente de Madrid.

NOTICIAS.

A consecuencia de la enfermedad que desde hace tiempo padecía y que, como dijimos, se agravó días pasados de un modo extraordinario, falleció anteayer nuestro consecuente correligionario D. Lorenzo Velaz, después de haber recibido con fervor los Santos Sacramentos y de haber sobrellevado su enfermedad con resignación cristiana.

Damos el pésame á los parientes del señor Velaz (Q. E. P. D.) y rogamos á nuestros amigos encomienden su alma á Dios.

Ayer eran esperados en Pamplona, y suponemos que habrían llegado, D. José Obanos y don Joaquín Balleztana, alcalde y concejal, respectivamente, de esta ciudad, después de haber pasado una corta temporada en Barcelona, á donde marcharon con objeto de visitar la Exposición Universal que allí se ha celebrado.

Durante el día de ayer se dejó sentir en esta población una temperatura más baja que la de los días anteriores. El estado atmosférico parece indicar la proximidad de una nevada.

En la carretera que conduce de Villava al convento de Capuchinos situado extramuros de esta ciudad, y en un punto comprendido en la jurisdicción de aquella villa, un carro de la sociedad Viuda de Alzugaray y C.^a atropelló anteayer por la tarde á una mujer causándole lesiones graves en una pierna. Dicha mujer fué conducida al hospital provincial, donde, en vista de su estado, se le administraron los Santos Sacramentos.

La *Gaceta* que recibimos ayer, publica una R. O. por la cual se dispone que las Compañías concesionarias de ferro-carriles establezcan en todas las líneas que tengan en explotación, el uso de frenos continuos, entendiéndose por tales los que permitan enfrenar todos los vehículos del tren y tender inclusive y las ruedas motoras de las locomotoras; y sólo en casos excepcionales para facilitar la formación de los trenes, se permitirá que se intercalen wagones sin freno, aunque armados de las tuberías generales de conducción de aire ó que produzcan el vacío.

Los frenos deberán ser automáticos, y las Compañías podrán usar indistintamente los de aire comprimido, tipo Westinghouse y Carpenter, ó del vacío Smith Hordy automático, teniendo necesidad de obtener la aprobación de la Superioridad, previos los ensayos é informes que ésta determine, para emplear frenos de distintos sistemas á los anteriores.

Se concede á las Compañías el plazo de dos años para dar cumplimiento á estas prescripciones, debiendo colocar en el primer año la tercera parte, por lo menos, de los frenos que les corresponda colocar en los dos citados años.

Dicen de Tudela que en aquella comarca reina un tiempo inmejorable, luciendo el sol en un horizonte completamente despejado.

El *Boletín Oficial* de esta provincia publica en su último número el programa de ejercicios para el concurso de músicos mayores, que ha de celebrarse en Madrid el día 14 de Enero próximo.

La Administración de la Santa Cruzada en esta diócesis advierte á los señores curas párrocos que desde el día 20 del mes actual estarán dispuestos los paquetes para el año próximo y que, por lo tanto, pueden dar encargo de recogerlos desde esa fecha ó avisar que se les remitan.

En el gobierno civil de la provincia hemos visto confirmada oficialmente la noticia, que más arriba damos, del accidente ocurrido anteayer en la carretera de Villava al convento de Capuchinos. La mujer atropellada y lesionada por el carro de la sociedad Viuda de Alzugaray es natural de Labayan y se llama Ignacia Oroz.

El día 25 de Noviembre falleció el presbítero beneficiado de Lesaca D. Juan Bautista Iribarren.

El día 26 del propio mes, falleció el beneficiado de Echalar D. Antonio Arburúa.

Dios tenga sus almas en la gloria.

El día 5 de Enero próximo se verificará en Huesca subasta para contratar la conducción del correo entre Jaca y Sangüesa.

Según noticias oficiales, bajo el puente del río Elorz, en el camino de Imaoain á Noain, ha sido hallado el cadáver de una mujer como de unos 30 años de edad y cuya personalidad no se ha identificado por falta absoluta de documentos. El cadáver tiene tres heridas producidas con arma blanca en el pecho, lo cual induce á creer que se ha cometido un crimen cuyo autor ó autores se ignoran.

La dirección general de la Deuda pública participa, en circular de fecha 3 del corriente, á la Delegación de Hacienda en esta provincia que

venciendo en 1.º de Enero próximo un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é Inscripciones nominativas de igual renta, se ha concedido autorización por Real orden de 15 de Noviembre último para admitir el cupon correspondiente al expresado vencimiento.

En su virtud se ha dispuesto que desde el día 15 del corriente mes hasta fin de Febrero venidero, se admitan en dicha dependencia los de la expresada Deuda y vencimiento. La presentación de Inscripciones será sin limitación.

Se desea que se presente en la oficina de la alcaldía de esta capital, para enterarle de un asunto que le interesa, Martin Harisburo.

El día 20 de este mes se procederá en el parque de artillería de esta plaza á la venta de cien mil kilogramos de hierro colado inútil.

El Boletín Oficial ha comenzado á publicar la relación de las personas de esta capital que no se han provisto de cédula personal en el corriente año económico.

Segun las observaciones hechas en la estacion meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de anteayer fué de 13 grados centígrados, y la mínima de ayer 2'4.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de ayer 726,2.

Y el espacio recorrido por el viento en las 24 horas inmediatas anteriores á la expresada fué 105 kilómetros.

En el matadero de esta ciudad fueron sacrificados ayer, para el consumo público, 4 bueyes, 2 terneras, 11 carneros superiores y 13 ovejas.

El movimiento registrado ayer en el hospital provincial fué el siguiente: ingresaron 3 hombres y 2 mujeres, salieron 1 y 1 respectivamente y falleció una mujer. Despues de esta alta y baja quedaban en dicho establecimiento 222 enfermos, de los cuales eran varones 119.

LAVABOS con depósito y jofaina de válvula y tapas para muebles.—*Irigaray, Valencia, 4.*

SECCION RELIGIOSA.

SAN NICASIO, obispo.—San Nicasio fué obispo de Reims en el V siglo. Cuando los vándalos, los suecos y los alanos entraron en las Gaulas, cogieron y quemaron las ciudades de Moguncia, Worms, Reims, Amiens, Arras, etc. el año 407: residió San Nicasio encerrado en su ciudad, cuando la sitiaron estos bárbaros; y cuando llegaron á tomarla, le cortaron la cabeza; mandando á su vista á Florencio, diácono suyo, y á Jocon lector. Agregósele tambien Santa Eutrapia, su hermana. Fué enterrado su cuerpo en la iglesia que se llamaba de San Agricolo y que hoy tiene el nombre de San Nicasio.

Viernes.—San Nicasio, obispo y mártir. Ayuno.

En San Saturnino.—A las nueve de la mañana Misa y novena rezada de la Purísima Concepcion.

A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las Cuarenta Horas y á las cinco y media novena de la Purísima Concepcion con gozos cantados, salve y reserva, terminando con el santo rosario.

En Santo Domingo.—Siguen los ejercicios espirituales para las señoras, bajo la direccion del R. P. Burgos, á las diez de la mañana y á las cuatro y cuarto de la tarde.

En San Lorenzo.—Al oscurecer se rezará la Corona Dolorosa, Salve y Stabat Mater, cantados, la devocion del Santo y adoracion de la reliquia.

Sábado.—Santos Valeriano obispo y confesor, Eusebio mártir, Celiano y compañeros mártires, Urbino ermitaño y confesor, Santa Cristina esclava.

Ayuno.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por cuantos ejercitan la gran obra de misericordia de enseñar el *Catecismo*, á fin de que logren sólido y permanente fruto.

PROPÓSITO.

Procurar de veras que sepan el *Catecismo*, primero los de casa y despues aun los estraños, con quienes tengamos influencia.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 13 (10,15 n.)

En el Congreso el Sr. Gilsanz ha declarado que los revolucionarios no cesarán en sus planes ni con sufragio ni sin él.

El Sr. Romero Robledo ha hecho declaraciones ambiguas.

Madrid 13 (11,15 n.)

Ya está ultimado el dictámen sobre las reformas militares.

No lo firma el Sr. Muñoz Vargas. Comprende lo referente á ascensos, supresion del dualismo, proporcionalidad en el generalato, unificación de las escalas en la Península y Ultramar.

La carrera terminará en el empleo de coronel.

Los brigadieres se denominarán generales de brigada.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

RECIBIDO POR EL CORREDOR DE COMERCIO DE PAMPLONA

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 13 de Diciembre á las 5,40 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	73,45
En títulos pequeños.	73,70
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	74,55
En títulos pequeños.	74,60
Deuda amortizable al 4 p.8	87,80
En títulos pequeños.	87,80
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	103,90
Acciones del Banco de España.	418,00
Acciones de la C. A. de Tabacos.	107,00

Bolsas extranjeras

4 p.8 exterior español, Paris.	72,45
3 p.8 francés	83,10
4 y 1/2 p.8 francés	103,60
2 3/4 p.8 consolidados ingl.	96,95

Cambios

Paris á 8 d/v ben.º al papel	1,75
Londres á 8 d/v libra esterlina.	25,75

Aspecto de la Bolsa

Cambios firmeza.

ANUNCIOS PREFERENTES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de LOTERIAS DE NAVARRA.

Para el sorteo de Navidad, remitimos y vendemos décimos de la Lotería Nacional á 50 pesetas.

Como los pedidos de fuera de la capital y de la provincia son grandes, advertimos que solo serviremos aquellos que vengan acompañados de billete de Banco ó letra á la vista, con mas sellos para certificado y correo.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA CASIANO DIAZ.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

Diálogos Catequísticos para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano, por A. M. de H.

Véndese en la administracion de este periódico al precio de 1'50 peseta.

Obra nueva

La Ciudad Anticristiana en el Siglo XIX.

por A. P. Benoit, doctor en Filosofia y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por don Francisco de P. Ribas y Servet, presbítero. Parte primera: Los Errores Modernos. Primera edicion española.—Forma dos tomos de esmerada impresion; su precio es de 6 pesetas en rústica y 8 en pasta.

Se vende en la administracion de este periódico.

L. DUTOR, DENTISTA.

Dientes y dentaduras artificiales, garantizadas: facilidad y esmero en todas las operaciones de la boca.

PLAZA DEL CASTILLO, NUM. 8, 3.º

Vacuna.

Se vacuna todos los dias, con linfa de ternera, á las once de su mañana en el "Instituto Navarro de Vacunacion," calle de Eslava, núm. 12. Cuatro pesetas por vacunacion.

Junta municipal de Beneficencia

DE PAMPLONA.

Esta Junta ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados para el suministro de vaca cebona, higo lo y sangre que se necesite para el consumo de la Casa-Misericordia de esta ciudad, durante el año próximo de 1889, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Administracion del Establecimiento.

Tambien se recibirán proposiciones en pliego cerrado para suministrar el tocino saladillo sin hueso que se necesite para la cocina económica durante el presente invierno.

Los pliegos se recibirán hasta las cuatro de la tarde del día 21 del corriente.

Pamplona 10 de Diciembre de 1888.—P. A. de la Junta, el Administrador, Sebastian Oteiza.

Muy importante.

Se ha recibido en esta administracion y se halla á la venta, el libro titulado **El primer viernes de mes** santificado con la devocion al Corazon de Jesus y el retiro mensual.

Su precio en tela 75 céntimos de peseta.

A los ayuntamientos.

La administracion de este periódico ha preparado ya la modelacion de hojas declaratorias para la rectificacion del catastro provincial; como las corporaciones necesitan un número considerable de estas, advertimos á las mismas que el precio en que podrá darlas esta empresa será sumamente económico.

M. Rubio, CIRUJANO DENTISTA, CONSTITUCION, 33, 2.º

Calendario del S. C. de Jesus.

En la Administracion de este periódico se han recibido y se hallan de venta calendarios del Mensajero del Corazon de Jesús.

Los recomendamos eficazmente á todos nuestros amigos, seguros que han de agradecerlos, pues tales calendarios contienen todo lo que en ellos debe buscar un buen cristiano, y además, en el dorso de cada hoja máximas utilísimas y de gran mérito religioso.

Los tacos sueltos, de esos calendarios, sin carton se venden á treinta y cinco céntimos de peseta, con carton económico á sesenta céntimos.

Hay además cartones mejores que se venden á cincuenta céntimos de peseta.

Calendarios americanos y Dietarios

PARA 1889

INMENSO SURTIDO.

LOTERIA Y ALMACEN DE CASIANO DIAZ 17, Zapatería, 17.

Piedras de molino.

Se hallan de venta en el molino de Cizur-menor, próximo á la Capital, una pareja francesas. El que desee comprarlas se entenderá con don Eusebio Roncal, vecino del indicado pueblo.

¡¡DIEZ MILLONES DE REALES!!

Sorteo para el día 22 de Diciembre: se expenden Billetes en la acreditada Administracion de Loterías á cargo de **José Rodriguez**, Mercaderes número 23, que ha pagado 58.000 pesetas de premios en los últimos sorteos, y tan afortunada fué en el sorteo de Navidad del año pasado. Se remiten fuera mandando su importe.

Anuncio.

El que quiera arrendar un molino de moler trigo y una fábrica de hacer aceite, en la ciudad de Tafalla, podrá entenderse con D. Remigio Saravia que vive en la calle Camino Real, número 22, de dicha ciudad.

IMÁGENES

TALLER de ESCULTURA de BERNARDO ROBERT,

calle de las Trompetas de Jaime I, num. 1

BARCELONA.

Se construyen toda clase de imágenes, altares, tronos, oratorios y todo lo perteneciente á escultura para el culto católico.

ENVÍOS Á TODOS PUNTOS

Devocionario manual.

Arreglado por algunos Padres de la Compañía de Jesus.

Este librito que recomendamos con toda la eficacia posible y que á su gran mérito y utilidad reune la circunstancia de ser sumamente económico, es el más apropiado para que los señores Párrocos ó individuos que componen la junta de instruccion primaria, puedan dar como regalo á los niños que por su aplicacion se hayan hecho acreedores al premio.

Véndese en la administracion de este periódico, en tela pasta holandesa 30 céntimos de peseta, en tela con plancha 35 y el aumentado á 80 céntimos.

Encíclica de Su Santidad

EL PAPA LEON XIII,

ACERCA DE LA LIBERTAD HUMANA

edicion oficial autorizada

por el Rdo. Sr. Nuncio Apostólico

en estos reinos,

Se vende en la administracion de este periódico á una peseta la edicion de lujo y á 25 céntimos la económica.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE, Calle de San Anton numero 1, bajo.



D. LORENZO VELAZ Y GIMENEZ

falleció el dia 12 del corriente

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS.

R. I. P.

Su esposa, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás interesados

Suplican á sus amigos que por elvicio involuntario no hayan recibido esa que de invitacion, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Agustin **HOY** viernes á las once de la mañana en lo que recibirán especial favor.

Pamplona 14 de Diciembre de 1888.



DOÑA JOSEFA ATONDO Y PUEYO

VIUDA DE D. ANTONIO CIA,

falleció el dia 10 de Diciembre de 1887.

SUS HERMANOS, PRIMOS, SOBRINOS Y DEMÁS INTERESADOS

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á la funcion de aniversario que en sufragio de la misma se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Saturnino **mañana** sábado á las once de su mañana.

Pamplona 14 de Diciembre de 1888.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril TIENA Sevilla.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.



EXLIASE siempre, el nombre y la firma TIENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

Véndese en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella. Por mayor farmacia de D. Manuel Negrillos, Mayor 55, Pamplona.



RENTERÍA (Guipúzcoa)

Pídase esta marca en las mejores tiendas de ultramarinos y pastelerías.

Unico representante en Pamplona D. ODON ROUZAUT, calle Chapitela, 24, camisería.

Coleccion

DE SERMONES, HOMILIAS Y PANEGIRICOS.

Obra original, escrita por el Dr. D. Zacarias Metola, Canónigo Lectoral de Burgos.

Esta obra, muy útil á todos los oradores sagrados, consta de cuatro tomos.

Precio, en rústica, 13 pesetas, en pasta 16.

Los pedidos al autor, añadiendo una peseta y 50 céntimos para franqueo y certificado.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º, y la comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, 19, 2.º, donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

EL LIBERALISMO ES PECADO

por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero,

Director de la REVISTA POPULAR.

Séptima edición (con el Decreto de la Sagrada Congregación del Índice) á 40 céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.

Propaganda Católica.

Van publicados seis tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Se vende cada tomo, en la administración de este periódico, á 4 pesetas en rústica, á 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas doradas.

PATROLOGIA

ó sea introducción histórica y crítica al estudio de los Santos Padres

por D. MIGUEL YUS,

licenciado en Sagrada Teología, Rector y Catedrático de Sagrada Escritura del Seminario de Tudela.

Precio 7,50 pesetas.

Hay también de venta en este Establecimiento todas las obras de texto para los seminaristas y se encarga de proporcionar cuantos pedidos se le hagan.

GRANDE OLEOGRAFIA

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

con San Simón Stock y Santa Teresa de Jesús.

Dedicada á Su Santidad el Papa LEON XIII.

Atendido que la mayoría de las estampas de dicha advocación, hasta ahora publicadas, no reunían las condiciones de propiedad, devoción y buen gusto que eran menester, se formó por hábiles artistas la que tenemos el gusto de anunciar, consultándose previa y escrupulosamente la historia y la liturgia, en fuerza de la cual ha resultado un conjunto que nada deja que desear y que ha merecido la aprobación de los Superiores de la antigua, ilustrada y ejemplar Orden del Carmen y el unánime aplauso de las personas instruidas y de los muchos devotos de la Santísima Virgen. Con decir que la imagen de la Purísima Madre de Dios del Monte Carmelo es copia de una de las obras maestras de Murillo, y que las de los Santos que la acompañan son reproducción fiel de antiguos retratos de los mismos, queda hecho con pocas palabras el oportuno y justo elogio de una lámina que está llamada á obtener demanda en todos los pueblos, ya que es universal la veneración de la Virgen del Carmen.

Mide UN METRO justo de altura por SETENTA CENTÍMETROS de ancho, y las figuras tienen tan acertadas proporciones que dicha estampa lo mismo puede servir de adorno en una sala ó cuarto de habitación particular, que para colocarse en un oratorio ó altar de Iglesia.

A fin de que pueda ser adquirida por personas de todas las clases de la sociedad se ha fijado el reducidísimo precio de 7 pesetas 50 céntimos ejemplar.

La Administración de este periódico se encarga de proporcionarla á cuantos deseen adquirirla.

DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesús.

Su precio 1,50 pesetas.

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatéticas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona FARMACIA DE MARQUINA sucesor de Borra, Nueva 2.

Precio NUEVE PESETAS frasco.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA

de seguros sobre la vida á prima fija,

domiciliada en BARCELONA, Plaza del Duque de Medinaceli,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitución de reglas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía D. BENITO BUSTINCE, calle Mayor, número 65.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Sr. D. Manuel de Ezenarro.
Dr. D. Francisco Mateos Gago.
Dr. D. Andrés Posa.

Rmo Fr. Ramon Buldú.
Dr. D. Félix Sardá y Salvany.
Dr. D. Zacarias Metola.

P. M. Juan Joaquin Fonseca.

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES.

ADMINISTRACION.--Madrid: Arenal 15, librería.--Barcelona: calle de Santa Ana 28 y 30, librería.

Precios de suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año

Para Cuba y Puerto-Rico 5 ptas., Filipinas y países de la Union postal 6,50 ptas.

REGALO: A los suscriptores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, la Revista y dos tomos de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, por valor de 2,50 pesetas.

Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que, al participar su elección acompañen el exceso de precio de los demás tomos que completan la obra.

Para la suscripción directa, otórguense libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de La Verdadera Ciencia Española.

También se suscribe en Estella en casa de nuestro corresponsal D. Bernardino Bastero y en Pamplona en la administración de este periódico.